

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. NUM. 33,226

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO MINISTERIAL No. 32-2013

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en el Artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo, pudiendo delegar el conocimiento de atribuciones específicas en los Subsecretarios, Secretarios Generales, y Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la administración pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos, la firma de ciertos documentos.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional mediante Decreto No. 210-2012 del 18 de enero de 2013 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 26 de junio de 2013, aprobó el

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos.

	SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
32-2013	Acuerda: Designar a la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio como la Unidad Especializada para la asignación y administración de: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificado de Exportación de Bananos a la Unión Europea; y, (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR. I hacia la Unión Europea.	A. 1-3
	AVANCE	A. 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		B. 1-8

Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado; y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional mediante Decreto No. 109-2013 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 25 de junio de 2013, autoriza la promulgación del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado; y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro en el sitio web www.sic.gob.hn de la

Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y www.sre.gov.hn de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 2 del Decreto No. 210-2012 establece que la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio es la institución responsable de la administración e implementación de la parte IV, sus anexos, apéndices, declaraciones y el protocolo de cooperación cultural contenida en el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado; y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

CONSIDERANDO: Que con fecha 26 de julio de 2013, el Consejo de la Unión Europea notificó al Gobierno de Honduras, que a partir del 1 de agosto de 2013 entra en vigor para Honduras y la Unión Europea la parte IV del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado; y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

CONSIDERANDO: Que para gozar de los beneficios del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado; y la Unión Europea; y, sus Estados Miembros, por otro, los exportadores que soliciten: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificado de Exportación de Bananos a la Unión Europea; y, (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea, a partir del 1 de agosto de 2013 deberán contar con el certificado válido y vigente, emitido por la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 8) y 19), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 24 y 26 numeral 2) del Decreto Ejecutivo PCM-008-97. Artículo 2 del Decreto No. 210-2012 que aprueba el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre

Centroamérica, por un lado; y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro; y demás Artículos aplicables de dicho Acuerdo de Asociación.

ACUERDA:

PRIMERO: Designar a la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio como la Unidad Especializada para la asignación y administración de: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificado de Exportación de Bananos a la Unión Europea, y (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea.

SEGUNDO: Delegar en los titulares de la Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior, de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, y de la Dirección General de Administración Tratados, dependencias de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio la facultad de firmar: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea; y, (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea.

TERCERO: Para efectos de autenticidad de los certificados enunciados en el ordinal Primero y Segundo de este Acuerdo Ministerial, las firmas y sellos autorizados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio son los siguientes:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

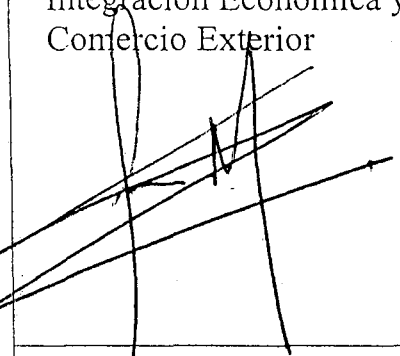
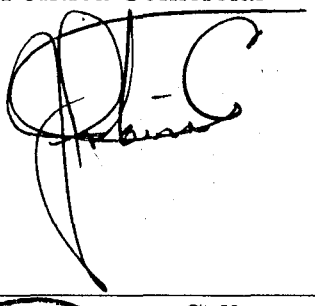
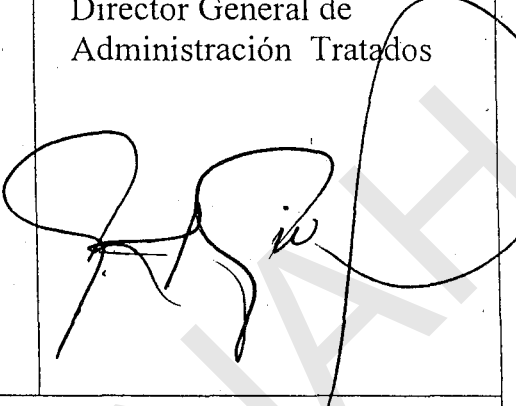



LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Firmas:		
<p>Melvin E. Redondo Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior</p> 	<p>Jerónima Urbina Cruz Directora General de Integración Económica y Política Comercial</p> 	<p>Roger Pineda Director General de Administración Tratados</p> 
<p>Sello Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior</p> 		
<p>Sello Dirección General de Integración Económica y Política Comercial</p> 		
<p>Sello Dirección General de Administración de Tratados</p> 		

CUARTO: Poner en conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Ingresos para su correspondiente circulación a las Administraciones de Aduanas del país, y a la Comisión de la Unión Europea el presente Acuerdo Ministerial.

QUINTO: El presente Acuerdo Ministerial deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., uno de agosto de dos mil trece.

PUBLÍQUESE.

JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

LUISA AMANDA MENDIETA LINARES
SECRETARIA GENERAL

Avance

Próxima Edición

- 1) Decreta: Aprobar en toda y cada una de sus partes el Acuerdo No.10-DGTC, de fecha 7 de mayo del 2013, que contiene el **CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS)**.

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

***Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00***

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que el expediente en la solicitud de herencia Ab intestato que se registra bajo el número **0801-2013-04291-CV**, que este Juzgado de Letras dictó sentencia en fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil trece (2013), que en su parte resolutive dice: **FALLA: PRIMERO**: Estimar la pretensión planteada. **SEGUNDO**: Declarar Heredera Ab intestato a la señora **PERLA AMANDA FU COELLO**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la causante señora **ÁNGELA COELLO VARELA**. **TERCERO**: Se le concede la posesión efectiva de la herencia a la señora **PERLA AMANDA FU COELLO**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de septiembre del año 2013.

BILLY DANIEL PEREZ IRIAS
SECRETARIO-ADJUNTO

11 S. 2013.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha veinticinco de julio del año dos mil trece, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **265-13**, promovida por **ELVIN NOEL CARRILLO HERRERA**, en contra del Estado de Honduras a través del **Ministerio Público**, incoando demanda de no ser conforme a derecho y la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia personal. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su pleno restablecimiento. Pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, desde la cancelación ilegal e injusta de que fui objeto hasta que se ejecute la sentencia de reintegro. En relación al Acuerdo de cancelación número **CIMP-054-2013** de fecha 02 de mayo del 2013, emitido por el Estado de Honduras a través del Ministerio Público.

TANNIA R. CASTILLO
SECRETARIA, POR LEY.

11 S. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS A FINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER**: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afin.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **DOW AGROSCIENCES GUATEMALA, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **RALLY 40 WP**, compuesto por los elementos: **40% MYCLOBUTANIL**.
En forma de: **POLVO MOJABLE**.
Formulador y país de origen: **DOW AGROSCIENCES LLC. / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA)**.
Tipo de uso: **FUNGICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias A fines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2013.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

11 S. 2013.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS A FINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER**: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o Sustancia Afin.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **DOW AGROSCIENCES GUATEMALA, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **COMBO 60 WG / 24 SL.**, compuesto por los elementos: **60% METSULFURON METHYL, 24% PICLORAM**.
En forma de: **GRANULADO DISPERSABLE, CONCENTRADO SOLUBLE**.
Formulador y país de origen: **DOW AGROSCIENCES DE COLOMBIA, S.A. / COLOMBIA**.
Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias A fines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2013.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

11 S. 2013.

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 24845-13
 2/ Fecha de presentación: 01-07-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calzada Roosevelt, 8-33 zona 3 Mixoc, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAPTOR

RAPTOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/07/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S. y 14 O. 2013

1/ No. Solicitud: 22313-13
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 15, carretera hacia El Salvador, Santa Catarina Pinula, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMELIA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/07/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S. y 14 O. 2013

1/ No. Solicitud: 25772-13
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SYNERGY

SYNERGY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S. y 14 O. 2013

1/ No. Solicitud: 25771-13
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEARL

PEARL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S. y 14 O. 2013

1/ No. Solicitud: 25770-13
 2/ Fecha de presentación: 08-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 58 1/2 carretera Siquilila, Esquintla.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TROTTA

TROTTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Katherine Lizeth López Flores
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S. y 14 O. 2013

1/ Solicitud: 2013-022256
 2/ Fecha de presentación: 10/06/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO, S. DE R.L. (DISPROA)
 4.1/ Domicilio: BARRIO GUACERIQUE, BOULEVARD COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, EDIFICIO 2001, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TINY LINE Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos), para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, marcadores, folder, lápices, clic, grapas, carpetas diferentes tipos, (artículos de oficina).

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SILVIA LORENA BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de julio del año 2013.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013.

1/ Solicitud: 2013-022257
 2/ Fecha de presentación: 10/06/2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA,
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO, S. DE R.L. (DISPROA)
 4.1/ Domicilio: BARRIO GUACERIQUE, BOULEVARD COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, EDIFICIO 2001, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAMMARRO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos), para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, marcadores, folder, lápices, clic, grapas, carpetas diferentes tipos, (artículos de oficina).

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SILVIA LORENA BONILLA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de julio del año 2013.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013.

[1] Solicitud: 2013-022332
 [2] Fecha de presentación: 11/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO CAPRI, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COL. SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, COMAYAGÜELA, M.D.C., Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANGLEWOOD



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Calzado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Sandra Patricia Amador

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de julio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A y 11 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-022312
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM. 15, CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA PINULA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMELIA Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Katherine Lizeth López Flores

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de julio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S y 14 O. 2013

- [1] Solicitud: 2013-019449
 [2] Fecha de presentación: 23/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIAL MAEGA, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YES MARKET Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 SERVICIO DE BAR Y RESTAURANTE, HOTELERÍA.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MAYLEN QUAN BULNES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-019450
 [2] Fecha de presentación: 23/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIAL MAEGA, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YES MARKET Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35

- [8] Protege y distingue:
 COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE ABARROTERIA.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MAYLEN QUAN BULNES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de julio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-019448
 [2] Fecha de presentación: 23/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMERCIAL MAEGA, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YES MARKET



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 PRODUCTOS DE ABARROTERÍA, REFRESCOS
 EMBOTELLADOS, COMIDAS, GRANIZADOS
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MAYLEN QUAN BULNES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: Sólo se protege la parte denominativa.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

1/ Solicitud: 16105-13
 2/ Fecha de presentación: 25-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,842,894
 5.1/ Fecha: 06 Feb. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUDGET

BUDGET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de transporte y almacenamiento, organización de giras de viajes; transporte en autobús, alquiler de coche; coche de transporte; servicios de chofer; arreglos de coordinación de viajes para individuos como para grupos; servicios de emergencia de asistencia en carretera, principalmente, remolque, servicios de cabrestante y de entrega de llaves, leasing de automóviles; leasing de coche; leasing de camiones; leasing de vehículos; efectuar reservas y apartados para el transporte; servicios en línea de reserva de transportación; suministro de información sobre viajes; reservas de alquiler de coches; alquiler de camiones de mudanza; alquiler de equipos GPS para la navegación; alquiler de camiones; alquiler de vehículos; transporte para viajeros; consultoría de transporte; información de transporte; servicios de agencias de viajes principalmente, hacer reservas y apartados para el transporte; reserva de servicios de transporte; planificación de itinerario.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-016386
 [2] Fecha de presentación: 26/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: San Salvador, El Salvador.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MIL BURRITOS

MIL BURRITOS

[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de julio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-022311
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIMENTOS, S.A.
 [4.1] Domicilio: KM 15, CARRETERA HACIA EL SALVADOR, SANTA CATARINA PINULA, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMELIA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LÓPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de julio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 S. y 14 O. 2013

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS

FOLLETOS

TRIFOLIOS

FORMAS CONTINUAS

AFICHES

FACTURAS

TARJETAS DE PRESENTACIÓN

CARÁTULAS DE ESCRITURAS

CALENDARIOS

EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

1/ No. Solicitud: 3166-12
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mine Safety Appliances Company.
 4.1/ Domicilio: MSA Corporate Center, 1000 Cranberry Woods Drive, Cranberry Township, Pennsylvania 16066, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: MSA Y DISEÑO

MSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Baterías y sus partes; aparatos para carga de baterías; aparatos e instrumentos de comunicación y sus controles; aparatos e instrumentos para detectar, medir, analizar, monitorear y detectar gases y vapores y sus partes; gases de calibración; detectores y alarmas para fuego, llamas y peligro; cámaras de imagen térmica; aparatos de protección respiratoria, específicamente, respiradores de escape, respiradores purificadores de aire, respiradores que proveen aire, respiradores de línea aérea y aparatos de respiración contenidos en sí mismos y sus partes aparatos protectores de ojos y cara; aparatos de protección auditiva; ropa protectora para mineros, trabajadores industriales, bomberos, y aquellos involucrados en persecuciones peligrosas, específicamente, cascos, gorras protectoras, ropa de invierno, capuchas, guantes, vestimenta que cubra todo el cuerpo; cascos protectores; cascos para fuego; cascos aeronáuticos; cascos antibalas; equipo de seguridad personal y para protección de caídas que no sean para deportes, específicamente, arneses para cuerpo completo, cinturones de apoyo para trabajadores, cuerdas de seguridad, cuerdas para absorber golpes, cuerdas autoretráctiles, cuerdas que absorben golpes y conectoras de ancla; equipo de seguridad para subir escaleras, específicamente, para detención de caídas de escalera, cinchos para escalera y amarres para escalera, zapatos para escalera, agarradores de astas/poleas de escalera, agarradores de escalera para pared, sujetadores de sogas, cortadores de sogas y sostenedores de herramienta; escaleras portátiles, entradas para espacios reducidos y/o equipo de recuperación, específicamente, elevadores manuales de personal y materiales, cuerdas autoretráctiles con capacidad de recuperación, tripodes y pescantes/cabrestantes portátil, líneas de vida horizontales; y líneas de vida verticales y dispositivos de descenso que bajan personas a una velocidad controlada; todo lo anterior para salvamento.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial
 11/ Fecha de emisión: 27-04-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

[1] Solicitud: 2011-033381
 [2] Fecha de presentación: 05/10/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SAVIA INTERNATIONAL CO. LTD.
 4.1/ Domicilio: EAST # 1611 HANSINNINTERVALLEY24, 707-34 YEOKSAM-DONG, GANGNAM-GU, SEOUL 135-918.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: SAVIA Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 NECTAR DE ARROZ, BEBIDAS DE GUARANA, BEBIDAS DE FRUTAS, BEBIDAS SIN ALCOHOL QUE CONTIENEN JUGOS DE FRUTAS, BEBIDAS A BASE DE MIEL, NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS CON HIELO PICADO, LIMONADAS, SIROPES PARA LIMONADA, BATIDOS DE JUGOS DE LIMON Y MANDARINA; POLVOS PARA LA EFERVESCENCIA DE BEBIDAS, PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS EFERVESCENTES, PASTILLAS PARA LA EFERVESCENCIA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NECTARES DE FRUTAS, EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL, JUGOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL CIDRA LIBRE DE ALCOHOL, APERITIVOS SIN ALCOHOL, BEBIDAS Y COCTELES NO ALCOHOLICOS, JUGOS DE MANZANA, AGUA DE SODA Y GASIFICADA, BEBIDAS DE SODA, BEBIDAS ISOTONICAS, JUGOS DE NARANJA, MEZCLAS PARA HACER BEBIDAS, POLVOS DE FRUTAS PARA BEBIDAS, SIROPES DE FRUTAS PARA PREPARAR BEBIDAS, EXTRACTOS DE FRUTAS PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS COMO ZARZAPARRILLA SORBETES Y SIROPES PARA BEBIDAS, POLVOS DE GINSENG PARA BEBIDAS, JUGOS DE GINSENG, GINGER ALE, BEBIDAS A BASE DE BATIDOS DE FRUTAS Y/O VEGETALES, BEBIDAS SUAVES, SIROPE DE COLA LIBRE DE ALCOHOL, AGUA GASIFICADA, PREPARACION PARA HACER AGUA GASIFICADA, JUGOS DE PIÑA, JUGOS DE UVA (SIN FERMENTAR), JUGOS DE VEGETALES, JUGO DE TOMATE, PREPARACION PARA JUGO DE TOMATE, AGUA MINERAL, PREPARACION PARA HACER AGUA MINERAL, AGUA DE LITIO, AGUA NO GASIFICADA, AGUAS, AGUA DE MESA, AGUA MINERAL, AGUA PARA EL CONSUMO, AGUA DE MANANTIAL.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 A. 2013

1/ No. Solicitud: 24760-13
 2/ Fecha de presentación: 28-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Millicom International Cellular, S. A.
 4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon L-1249 Luxemburgo, Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Luxemburgo
 5.3/ Código País: LU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TIGO

TIGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, provisión de entrenamiento, instrucción (enseñanza), entretenimiento, actividades deportivas y culturales, provisión de servicios de entretenimiento por redes de comunicación por cable e inalámbrica-, provisión de servicios de entretenimiento por radio y televisión, servicios de entretenimiento personalizado e interactivo, servicios de guía de programación televisiva, servicios para facilitar la grabación de programas de televisión y la preselección de programas, proveer entretenimiento por teléfono, televisión, sistema de videotexto y vía internet, proveer entretenimiento de televisión por cable; proveer juegos electrónicos por internet, proveer publicación electrónicas en línea, radio, televisión, película, videocinema y música digital la cual no puede ser descargada) desde el internet; proveer información referente al entretenimiento, cultura y educación desde una base de datos de computadora o de internet, provisión de reportajes e información de medios, producción y alquiler de radio, televisión y programas de video; producción y alquiler de grabación de sonido e imagen.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: CARLOS ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial
 11/ Fecha de emisión: 26-07-13
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

1/ No. Solicitud: 5116-10
 2/ Fecha de presentación: 16-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lexincorp, S.A.
 4.1/ Domicilio: Scotia Plaza, Pisos 9-11, Ave, Federico Boyd No. 18 Panamá, Rep. de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Panamá
 5.3/ Código País: PA
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: UNA REGION, UNA FIRMA

UNA REGION, UNA FIRMA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios jurídicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial
 11/ Fecha de emisión: 09-08-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 No. 33,226

- [1] Solicitud: 2012-019769
- [2] Fecha de presentación: 06/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA DE CERDOS SAN MARTÍN
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NIXON

NIXON

- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSWALDO AMÍLCAR DUARTE E.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de junio del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A., 11 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-016125
- [2] Fecha de presentación: 25/04/2013
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ANA CECILIA BOGRÁN MICHÉ
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL SUPERMERCADO DEL PASTEL

EL SUPERMERCADO DEL PASTEL

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Establecimiento que se dedica al comercio de productos alimenticios, al servicio de cafetería, restaurantes, en general.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSWALDO AMÍLCAR DUARTE E.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A., 11 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-019821
- [2] Fecha de presentación: 24/05/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: GRUPO VELAGA, S. DE R.L.
- [4.1] Domicilio: EL PROGRESO, YORO
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WATER FAMILY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Agua purificada
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ALEXIS MAURICIO CERRATO ZEPEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de junio del año 2013.
- [12] Reservas: No se reivindica la frase AGUA FAMILIAR, que aparece incluida en la etiqueta, la misma corresponde a la traducción de la marca. No se reivindica "WATER".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A., 11 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-022884
- [2] Fecha de presentación: 14/06/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INVERSIONES KELIT
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ENJAMBRE Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, mostaza, vinagre, salsas (condimentos) especias.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSWALDO AMÍLCAR DUARTE E.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de julio del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A., 11 S. 2013

- 1/ No. Solicitud: 27564-13
- 2/ Fecha de presentación: 23-07-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: CAFÉ JUANITA PARAÍSO
- 4.1/ Domicilio: Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LA PATRONA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, mostaza, vinagre, salsas (condimentos) especia, hielo.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/07/13
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

- 1/ No. Solicitud: 26788-13
- 2/ Fecha de presentación: 16-07-2013
- 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: FERRETERÍA EL MAESTRO, S.A. (FEMASA)
- 4.1/ Domicilio: Colonia Villanueva, atrás del Centro Comercial Villas del Sol, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: FERRETERÍA EL MAESTRO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 00
- 8/ Protege y distingue: Compra, venta y distribución de toda clase de productos para la construcción, producción y comercialización de productos químicos, suministros, asesoría, supervisión y desarrollo de proyectos.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-07-2013
- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

12, 27 A. y 11 S. 2013

